CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 026 – 2026

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATISTA	**YENNI FERNANDA GARZON CAMARGO C.C. 1.007.409.545 DE VILLA DE LEYVA**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLÓGIA EN EL SECTOR RURAL DEL PROGRAMA DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE APS EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VILLA DE LEYVA
DURACION	CUATRO (04) meses contados a partir de la firma del acta de inicio
VALOR DEL CONTRATO	**DOCE MILLONES PESOS M/CTE ($ 12,000,000.00)**
FECHA DE CONTRATO	10 de febrero de 2026.

Los suscritos a saber la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VILLA DE LEYVA**, representada legalmente por **MARIA EUGENIA MONTEJO PAEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N°40.041.650 expedida en Tunja, conforme al Decreto de Nombramiento N°048 de fecha 21 de marzo de 2024, quien para los efectos del presente contrato y en adelante se denominará el CONTRATANTE, por una parte; y por la otra **YENNI FERNANDA GARZON CAMARGO C.C. 1.007.409.545 DE VILLA DE LEYVA**, quien en adelante y para los efectos de este contrato de denominará el **CONTRATISTA**, no hemos reunido con el objeto de suscribir el **acta de liquidación de mutuo acuerdo**, indicando lo siguiente:

1. Que la ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VILLA DE LEYVA celebró el día 10 de febrero de 2026 **con YENNI FERNANDA GARZON CAMARGO** en calidad **CONTRATISTA,** el contrato de prestación de servicios No. 026- 2026.

2. Que la contratista solicitó la liquidación de común acuerdo, aduciendo temas personales de salud que la imposibilitan para el cumplimiento del contrato.

3. Que de conformidad con el contrato, sobre su liquidación se estipuló la manera de efectuar la liquidación del contrato **de mutuo acuerdo**, y por tanto se da a través de la presente acta.

4. El contratista manifiesta que el balance económico refleja la inexistencia de ejecución contractual y, en consecuencia, no existen obligaciones pendientes entre las partes, manteniéndose el equilibrio económico contractual en razón a que no se generaron prestaciones a cargo de la entidad:

BALANCE DEL CONTRATO

Valor total del contrato	$12.000.000
Valores pagados:	$0
Pago con la presente acta.	$1.500.000
Valor no ejecutado a favor de la E.S.E	$10.500.000
Valor final ejecutado	$1.500.000

Plazo inicial:	CUATRO (04) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.
Fecha de inicio	10 de febrero de 2026
Fecha terminación final:	26 de febrero de 2026

Valores a pagar con la presente acta:

Cuenta de cobro o factura, presente acta:	$1.500.000
Amortización de anticipo	$0.0
Saldo a favor del contratista	$0.0
Saldo por liberar a favor de la E.S.E.:	$10.500.000

5. Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico en cuanto a las contraprestaciones cumplidas, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

6. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

7. En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes **dan por liquidado el contrato de prestación de servicios N° 026 - 2026** ya referenciado, y en consecuencia se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relacionado con el objeto contractual, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron el veintiséis (26) de febrero de 2026.

MARIA EUGENIA MONTEJO PAEZ
Gerente
ESE San Francisco de Villa de Leyva

YENNI FERNANDA GARZON CAMARGO
Contratista

Proyectó: Carlos A. Rondón G. – asesor jurídico interno.